

<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	Instituto de Educación Secundaria FELO MONZÓN GRAU-BASSAS
<b>CURSO</b>	
<b>DEPARTAMENTO</b>	Administración
<b>CICLO FORMATIVO</b>	Superior de Administración y Finanzas
<b>NIVEL</b>	Curso 2º

Vº Bº Jefe/a Departamento	Firmado: Profesores/as :  Isidro González Santana
---------------------------	---

## PROGRAMACIÓN DE MÓDULO

Denominación del módulo

### Productos y servicios financieros y de seguros

## ÍNDICE

- 1.- CAPACIDADES TERMINALES DEL MÓDULO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA CAPACIDAD TERMINAL.
- 2.- CONTENIDOS (Conceptuales, procedimentales y actitudinales) Y SU SECUENCIACIÓN.
- 3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Pautas comunes de evaluación)
- 4.- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN (INCLUYENDO: RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN, SISTEMAS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE MÓDULO PENDIENTE).
- 5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- 6.- METODOLOGÍA
- 7.- RECURSOS DIDÁCTICOS
- 8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.
- 9.- UNIDADES DE TRABAJO: (Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales), indicando de cada una de ellas:
  - ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
  - SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS
  - CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

## DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

**1.- CAPACIDADES TERMINALES DEL MÓDULO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA CAPACIDAD TERMINAL.**

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BLOQUES DE CONTENIDOS
<p>8.1. Analizar la organización del sector financiero y de seguros, sus relaciones internas y su función en la economía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la legislación que regula la actividad del sector financiero y de seguros.</li> <li>- Describir la estructura del sector financiero y de seguros, identificando los distintos tipos de entidades que lo componen.</li> <li>- Explicar la función del Banco de España en la regulación del sector financiero y como instrumento de política monetaria.</li> <li>- Explicar las funciones del sector financiero en el conjunto de la economía.</li> <li>- Precisar la función del coeficiente de caja y el Fondo de Garantía de Depósitos.</li> <li>- Identificar las normas específicas que regulan la contabilidad de las entidades financieras y de seguros.</li> <li>- Explicar la organización del sector bancario, especificando las relaciones básicas entre las entidades que lo componen.</li> </ul>	<p>Unidades 1, 2, 6 y 9.</p>
<p>8.2. Interpretar las características de los productos y servicios financieros y de seguros en relación con los segmentos de demanda en los que tienen aplicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir la segmentación de la demanda habitual en el sector financiero y de seguros, especificando las características fundamentales de cada segmento.</li> <li>- Explicar las características de los servicios financieros tipo, en función de los segmentos de demanda que habitualmente los utilizan.</li> <li>- Explicar las características de los productos financieros de pasivo tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen.</li> <li>- Explicar las características de los productos financieros de activo tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen, especificando el tipo de garantía requerida en cada caso.</li> <li>- Explicar las características de los productos y servicios de seguros tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen.</li> </ul>	<p>Unidades 3, 7, 8 y 10.</p>

8.3. Realizar los cálculos y analizar los procedimientos administrativos relativos a los productos y servicios financieros y de seguros.

- Interpretar organigramas funcionales tipo de empresas financieras y de seguros, identificando los flujos de información implícitos en los mismos.
- Describir la organización y relaciones funcionales en una oficina bancaria tipo.
- Describir la legislación específica que regula los procedimientos administrativos en el sector financiero, detallando las normas relativas a la publicidad y confidencialidad de las operaciones realizadas.
- Identificar los documentos tipo de comunicación interna y externa con los clientes de entidades financieras y de seguros.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información convenientemente caracterizada sobre servicios financieros determinados:
  - Identificar los sujetos que intervienen en la operación y los datos relevantes que deben registrarse sobre los mismos.
  - Calcular los gastos y comisiones devengadas y especificar cómo se imputan.
  - Especificar, en su caso, el tratamiento fiscal requerido.
  - Describir las ventajas más relevantes del servicio para el cliente.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los servicios.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información sobre determinados productos financieros de pasivo:
  - Calcular los intereses devengados y los gastos y comisiones generados.
  - Calcular el TAE.
  - Describir el tratamiento fiscal de cada producto: retenciones, desgravaciones y exenciones.
  - Especificar la forma de determinación y los plazos de liquidación y abono de intereses.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información convenientemente caracterizada sobre determinados productos financieros de activo:
  - Definir las garantías personales o reales exigidas.
  - Calcular las cuotas de intereses y los gastos y comisiones devengados.
  - Calcular las cuotas de amortización.
  - Especificar el tratamiento fiscal de los productos.
  - Identificar las autorizaciones requeridas.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información, convenientemente caracterizada, sobre determinados productos de seguros:
  - Definir la cobertura de riesgos.
  - Calcular el importe de las primas.
  - Especificar el sistema de actualización de primas y los períodos de pago.
  - Identificar las bonificaciones y penalizaciones aplicables.
  - Especificar el tratamiento fiscal de los productos.
  - Identificar las peritaciones necesarias.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.

Unidades 3, 7, 8  
y 9.

<p>8.4. Analizar las características de los valores mobiliarios y los procedimientos de emisión, contratación, amortización o liquidación de los mismos, y realizar los cálculos generados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las normas que regulan el funcionamiento del mercado de valores mobiliarios.</li> <li>- Describir la organización del mercado de valores mobiliarios, especificando el tipo de entidades y organismos que intervienen en el mismo.</li> <li>- Explicar la función de los valores mobiliarios como formas de inversión y como fuentes de financiación.</li> <li>- Clasificar los valores mobiliarios utilizando como criterios el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.</li> <li>- Precisar y describir los parámetros que definen la emisión de los distintos tipos de valores mobiliarios e identificar los sujetos que intervienen en cada caso.</li> <li>- Describir la función de los intermediarios financieros en el mercado de valores mobiliarios relativos a la actuación de dichos intermediarios.</li> <li>- Describir los procedimientos administrativos en la emisión, contratación, amortización y/o liquidación de valores mobiliarios.</li> <li>- Interpretar la información proporcionada por los diferentes índices utilizados en el mercado de valores mobiliarios.</li> <li>- Precisar el concepto de derecho de suscripción.</li> <li>- Precisar el concepto de fondo de inversión y describir las características de sus distintas clases.</li> <li>- En supuestos prácticos en los que se proporciona información, convenientemente caracterizada, sobre diferentes valores mobiliarios tipo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Interpretar su valor de cotización actual e histórica.</li> <li>· Identificar su rentabilidad histórica.</li> <li>· Especificar su grado de liquidez.</li> <li>· Describir su tratamiento fiscal.</li> <li>· Comparar las ventajas y desventajas de los mismos, en relación con su adquisición como medio de inversión.</li> <li>· Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a su compraventa.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Unidades 1, 4 y 5.</p>
---	---	---------------------------

## 2.- CONTENIDOS (Conceptuales, procedimentales y actitudinales) Y SU SECUENCIACIÓN.

### Bloques de contenidos .

#### a) Conceptuales:

La organización de materias que abarca el módulo aparece repartida en estos bloques, temas o unidades:

Unidad 1: El sistema financiero. Generalidades.

Unidad 2: El subsistema financiero español. Instituciones.

Unidad 3: Productos y servicios del subsistema financiero.

Unidad 4: El subsistema bursátil español. Instituciones.

Unidad 5: Productos y servicios del subsistema bursátil.

Unidad 6: El subsistema español de seguros. Instituciones.

Unidad 7: Productos y servicios del subsistema de los seguros.

Unidad 8: Finanzas internacionales

Unidad 9: Gestión de los procesos administrativos de los sectores bancarios y de seguros.

Unidad 10: Elementos de *marketing* financiero.

#### b) Procedimentales:

1. Técnicas y métodos para plantear y resolver problemas financieros, bursátiles y de seguros, reales y supuestos.

2. Técnicas y métodos para utilizar programas informáticos en la resolución de

problemas financieros.

3. Técnicas y métodos para usar con provecho la calculadora científica (y/o financiera).

**c) Actitudinales:**

1. Crítica y valoración de los resultados obtenidos al resolver los problemas planteados.
2. Actitud crítica ante los numerosos *errores* financieros que las instituciones financieras comenten con los usuarios.
3. Apreciación del esfuerzo necesario para trabajar con el máximo rigor.
4. Presentación, en los tiempos previstos, de las actividades a realizar, dentro y fuera del aula.

### Secuenciación de contenidos y temporalización .

Los contenidos conceptuales se presentan en el propio orden secuencial que aparece en las unidades didácticas. Los contenidos procedimentales y actitudinales, como es lógico, se trabajan durante todo el curso.

Tomando un año escolar de 20 semanas lectivas (septiembre a marzo), la tabla siguiente muestra la secuenciación y temporalización de los contenidos conceptuales. En cada semana se imparten 4 horas lectivas.

Unidades	Contenidos conceptuales	Semanas
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Unidades económicas con <i>deficits</i> o <i>superávits</i>.</li> <li>● El sistema financiero y su papel de intermediación. Ámbito territorial.</li> <li>● Componentes de un sistema financiero.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Activos financieros.</li> <li>- Organismos públicos.</li> <li>- Instituciones privadas.</li> <li>- Mercados financieros.</li> <li>- Organismos de compensación y liquidación.</li> </ul> </li> <li>● Sistema financiero de la Unión Europea Monetaria.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Banco Central Europeo y SEBC. Política monetaria.</li> </ul> </li> <li>● Sistema financiero español. Estructura.</li> </ul>	1
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Banco de España.</li> <li>● Entidades de crédito, públicas y privadas; nacionales y extranjeras.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto de Crédito Oficial.</li> <li>- Bancos privados. Organismos relacionados (cámaras de compensación, etc.)</li> <li>- Cajas de ahorro. La CECA.</li> <li>- Cooperativas de crédito (cajas rurales y urbanas).</li> </ul> </li> <li>● Establecimientos financieros de crédito.</li> <li>● Sociedades de garantía recíproca. CERSA.</li> <li>● Mercados del subsistema financiero.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interbancarios.</li> <li>- De divisas.</li> <li>- De Deuda Pública Anotada.</li> </ul> </li> <li>● Sociedades auxiliares del sistema financiero.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- De tasación y valoración.</li> <li>- De <i>rating</i>.</li> <li>- De <i>consulting</i>.</li> </ul> </li> </ul>	1

3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Productos bancarios de pasivo.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuentas corrientes: a la vista y de ahorro.</li> <li>- Cuentas financieras.</li> <li>- Cuentas, depósitos o imposiciones a plazo fijo. Variedades.</li> </ul> </li> <li>● Productos bancarios de activo.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descuento bancario.</li> <li>- <i>Factoring</i>.</li> <li>- <i>Confirming</i>.</li> <li>- Pólizas o cuentas corrientes de crédito.</li> <li>- Tarjetas de crédito y débito.</li> <li>- Préstamos.</li> <li>- <i>Leasing y renting</i>.</li> <li>- Financiación de operaciones internacionales.</li> </ul> </li> <li>● Servicios financieros.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias y traspasos.</li> <li>- Domiciliaciones de cobros y pagos.</li> <li>- Gestión de cobro de efectos.</li> <li>- Cambios de moneda.</li> <li>- Banca electrónica y banca directa.</li> <li>- Cheques especiales: de ventanilla, de gasolina, etc.</li> <li>- Cajeros automáticos.</li> <li>- Servicio de buzón permanente.</li> <li>- Intermediación en operaciones bursátiles y de seguros.</li> <li>- Cajas de seguridad.</li> <li>- Información periódica de operaciones y cambios en condiciones contractuales.</li> <li>- Liquidaciones de impuestos, y pagos de tasas, multas y matrículas académicas.</li> <li>- Asesoramiento financiero.</li> <li>- Realización de informes comerciales, financieros, etc.</li> <li>- Gestión de patrimonios.</li> </ul> </li> <li>● Protección al cliente de entidades financieras.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Defensor del Cliente.</li> <li>- Servicio de Reclamaciones del Banco de España.</li> </ul> </li> </ul>	3
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Comisión Nacional del Mercado de Valores.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de los inversores.</li> </ul> </li> <li>● Entidades privadas que operan en el subsistema bursátil.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agencias y Sociedades de Valores.</li> <li>- Fondo de Garantía de Inversiones y su Sociedad Gestora.</li> <li>- Instituciones de inversión colectiva.</li> <li>- Fondos de inversión. Introducción.</li> <li>- Sociedades de Inversión. SICAVs y figuras similares.</li> <li>- Gestoras de fondos de inversión.</li> <li>- Depositarias de fondos de inversión.</li> <li>- Clubes de Inversión.</li> <li>- Sociedades y Fondos de Capital-Riesgo.</li> </ul> </li> <li>● Mercados bursátiles.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mercados primarios de valores.</li> <li>- Mercados secundarios de valores.</li> <li>- El <i>holding</i> BME (Bolsas y Mercados Españoles).</li> <li>- Las Bolsas de Valores. Organización. Índices bursátiles.</li> <li>- AIAF.</li> <li>- MEFF.</li> <li>- Deuda Pública Anotada.</li> <li>- Servicio de registro, compensación y liquidación de valores (IBERCLEAR).</li> </ul> </li> <li>● BANCOVAL.</li> </ul>	1

5	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El inversor ante las operaciones bursátiles. Rentabilidad y riesgo.</li> <li>● Clasificaciones de productos bursátiles.</li> <li>● <i>Rating</i> de productos bursátiles y de las entidades que los emiten.</li> <li>● Renta variable. Acciones. Operaciones con acciones. Comisiones y gastos bursátiles.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compraventa.</li> <li>- Dividendos.</li> <li>- Ampliaciones de capital. Derechos de suscripción preferente.</li> <li>- Reducciones de capital.</li> <li>- <i>Split</i> y <i>contra-split</i>.</li> <li>- OPSs y OPVs.</li> <li>- OPAs.</li> <li>- Fusiones y escisiones.</li> <li>- Devolución de primas de emisión.</li> <li>- Primas de asistencia.</li> <li>- Rentabilidad de las operaciones con acciones. TAE.</li> </ul> </li> <li>● Los mercados de acciones. Análisis fundamental y técnico.</li> <li>● Renta fija privada y pública. Clases. Operaciones. Comisiones y gastos.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compraventa.</li> <li>- Amortización. Conversión en acciones.</li> <li>- Cupones o dividendos.</li> <li>- <i>Strips</i>.</li> <li>- Rentabilidad. TAE.</li> </ul> </li> <li>● Fondos de inversión. Clases. Comisiones y gastos.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suscripción y venta.</li> <li>- Rentabilidad. TAE.</li> </ul> </li> <li>● Productos derivados. Operaciones, comisiones y gastos.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Futuros.</li> <li>- Opciones.</li> <li>- <i>Warrants</i>.</li> </ul> </li> </ul>	6
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Subsistema español de seguros.</li> <li>● Dirección General de Seguros.</li> <li>● Entidades públicas aseguradoras.</li> <li>● Entidades privadas aseguradoras.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sociedades anónimas.</li> <li>- Mutuas.</li> <li>- Cooperativas.</li> </ul> </li> <li>- Mutualidades de Previsión Social.</li> <li>● Gestoras de fondos de pensiones.</li> <li>● Control del Estado sobre el sector del seguro. Sanciones. Intervención. Liquidación de entidades.</li> <li>● Competencias de las Comunidades Autónomas en materia de seguros.</li> </ul>	1
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El contrato de seguro.</li> <li>● Primas e indemnizaciones.</li> <li>● Seguros privados.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguros personales.</li> <li>- Seguros de daños a bienes.</li> <li>- Seguros patrimoniales.</li> </ul> </li> <li>● Seguros públicos.</li> <li>● Planes y fondos de pensiones.</li> </ul>	3
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El mercado de divisas. Funcionamiento.</li> <li>● Compraventa de moneda extranjera.</li> <li>● Instrumentos de financiación internacional.</li> </ul>	1

9	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Proceso administrativo bancario.</li> <li>- Organización de entidades bancarias. Oficinas centrales. Sucursales. Autorización de operaciones.</li> <li>- Procedimientos administrativos básicos en oficinas bancarias.</li> <li>● Proceso administrativo de seguros. Oficinas centrales. Sucursales.</li> <li>- Procedimientos administrativos básicos en oficinas de seguros.</li> </ul>	2
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Función del <i>marketing</i> en empresas financieras.</li> <li>● <i>Marketing</i> de productos y de servicios.</li> <li>● Segmentación del mercado financiero.</li> <li>● Necesidades y comportamiento de clientes.</li> <li>● Atención personalizada al cliente.</li> </ul>	1

### 3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Pautas comunes de evaluación)

La evaluación se realizará de conformidad con los siguientes criterios/pautas:

C	CONTENIDOS CONCEPTUALES	OBSERVACIONES
C <sub>1</sub>	Comprende y aplica adecuadamente la información recibida	
C <sub>2</sub>	Repite la información, elaborándola con sus propias palabras.	
C <sub>3</sub>	Escribe con corrección ortográfica	
C <sub>4</sub>	Redacta con precisión	
P	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	
P <sub>1</sub>	Analiza y resuelve correctamente las actividades propuestas.	
P <sub>2</sub>	Se expresa con claridad y fluidez	
P <sub>3</sub>	Utiliza vocabulario preciso y con propiedad	
P <sub>4</sub>	Redacta con claridad y fluidez	
P <sub>5</sub>	Utiliza técnicas y procesos adecuados	
P <sub>6</sub>	Presenta documentos e informes con orden y limpieza	
P <sub>7</sub>	Desarrolla habilidad y destreza en el uso de herramientas	
P <sub>8</sub>	Utiliza y conserva el material correctamente	
P <sub>9</sub>	Cumple las normas de seguridad e higiene exigidas	
A	CONTENIDOS ACTITUDINALES	
A <sub>1</sub>	Es puntual en la entrega de trabajos	
A <sub>2</sub>	Es constante en sus tareas	
A <sub>3</sub>	Asiste con puntualidad	
A <sub>4</sub>	Muestra satisfacción por el trabajo riguroso y bien hecho	
A <sub>5</sub>	Es respetuoso con las ideas y aportaciones de otros	
A <sub>6</sub>	Es solidario con las decisiones del grupo	
A <sub>7</sub>	Se integra bien en diferentes grupos	
A <sub>8</sub>	Anima y estimula a la participación en actividades propuestas	
A <sub>9</sub>	Es crítico ante la información que recibe	
A <sub>10</sub>	Tiene iniciativa ante los problemas que se plantean	
A <sub>11</sub>	Cuida los recursos que utiliza (equipos, instalaciones, etc.)	
A <sub>12</sub>	Autoevalúa las actividades realizadas	

### 4.- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN (INCLUYENDO: RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN, SISTEMAS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE MÓDULO PENDIENTE).

## Sistema de evaluación y recuperación .

La evaluación consiste en la recogida de datos que midan el grado de consecución de las capacidades terminales. Los instrumentos a usar son **pruebas escritas y orales, y trabajos dentro y fuera del aula**. Tanto las pruebas como los trabajos están en función de las capacidades terminales, los criterios de evaluación los contenidos descritos antes, y se valoran en porcentajes (de 0% a 100%).

La formación de la **nota de cada evaluación** se determina, en primer lugar, sumando los resultados de los tres apartados siguientes:

- **a)** El 80% de la media aritmética de las pruebas escritas sobre contenidos procedimentales y conceptuales, siempre que en cada bloque de contenidos se haya alcanzado el mínimo exigido para liberarlo (55%). Lo normal es celebrar una prueba por unidad, si bien en la unidad 5, debido a su extensión, se hacen dos.
- **b)** El 20% por la realización regular de los trabajos y actividades, en dos categorías. La presentación de trabajos y actividades es obligatoria para la obtención de notas en las pruebas procedimentales y conceptuales. La **no presentación** de estos trabajos conlleva una **penalización adicional**: rebaja de un 10% sobre el apartado **a)** de la unidad que corresponda.

Una vez realizada la suma anterior, que siempre está en porcentajes, la nota que se pone en cada evaluación se basa en la siguiente tabla, en la que **P** representa la suma de los apartados **a)**, y **b)** anteriores:

<b>P (en %) = a + b</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
$P < 14,5$	1
$14,5 \leq P < 29$	2
$29 \leq P < 43,5$	3
$43,5 \leq P < 58$	4
$58 \leq P < 65$	5
$65 \leq P < 72$	6
$72 \leq P < 79$	7
$79 \leq P < 86$	8
$86 \leq P < 93$	9
$P \geq 93$	10

En el capítulo de las **recuperaciones**, se realizarán durante el curso las **repescas** necesarias para liberar los bloques de contenidos no superados en su momento.

Se garantiza al menos una repesca por cada unidad, aunque al final del curso, si hay disponibilidad de tiempo, pueden realizar nuevas "re-repescas".

El **porcentaje mínimo** que se exige para liberar una unidad en una repesca es como el de la prueba original: **55%**, y el **porcentaje máximo** permitido en una repesca es:

- El 70% si es la primera repesca;
- El 60% si es la segunda repesca;
- El 55% si es la repesca tercera, cuarta, etc.



Una vez realizada una repesca, si la nota obtenida supera a la de la prueba original, se reemplaza la nota original por la de la repesca; en caso contrario, se mantiene la original. Es decir, nunca disminuirá la nota original. Lo mismo ocurre con otras re-repescas: la nota existente sólo se cambia si mejora en alguna repesca.

Para una mayor comodidad, comprensión y transparencia de todo el sistema de evaluación y recuperación, todos los datos de pruebas, trabajos, etc., se plasman en una **hoja informática de cálculo**, siempre actualizada y disponible para todos, de modo que cualquier alumno sabe en cada momento cual es su nota.

### 5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

(Ver apartado anterior)

### 6.- METODOLOGÍA

La metodología didáctica está orientada a promover en el alumnado:

- Su participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de forma que mediante la metodología activa se desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personales, de creciente importancia en el mundo profesional.
- La adquisición de una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título, por medio de la necesaria integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos.
- El desarrollo de la capacidad para aprender por sí mismos, de modo que adquieran una identidad y madurez profesionales motivadoras de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.
- El desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando de forma activa en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros, y respetando las normas y métodos establecidos.

### 7.- RECURSOS DIDÁCTICOS

Apuntes, fotocopias, transparencias, ordenadores con programas apropiados, prensa económico-financiera, etc.

Cada persona debe disponer de una calculadora científica (obligatorio) y/o de una financiera (opcional, pero muy recomendable). También debe poseer el material escolar elemental para tomar y archivar información, apuntes, etc.; así como todo aquél que se le indique en cada momento.

### 8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Búsqueda puntual de información concreta en las oficinas de entidades financieras.  
Visitas a una entidad financiera y a otra de seguros

## 9.- UNIDADES DE TRABAJO

### UNIDAD DE TRABAJO nº 1

Título de la unidad de trabajo

El sistema financiero. Generalidades

- SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS

1 semana de 5 clases

- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

#### A) PRIMERA PARTE: cada pregunta tiene sólo una respuesta válida

1ª) Entre los productos financieros sucede que:

- a) Riesgo y rentabilidad tienen una relación directa.
- b) Los productos más líquidos son siempre los más rentables.
- c) Liquidez y riesgo mantienen por lo general una relación inversa.
- d) Un producto poco líquido siempre es poco rentable.

2ª) La liquidez de un activo financiero viene determinada por:

- a) La solvencia del creador del activo.
- b) Por la gran facilidad y certeza de realizarlo a corto plazo sin sufrir pérdidas.
- c) Por su alta rentabilidad.
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.

3ª) La característica fundamental de un intermediario financiero bancario es que:

- a) Genera dinero.
- b) Adquiere activos de las unidades con *superavits* y los transforma en otros para las unidades con *deficits*.
- c) Se limitan a ser *brokers*, nunca *dealers*.
- d) Están bajo el control del Ministerio de Economía y Hacienda.

4ª) Si un mercado está formado por pocos demandantes y muchos oferentes, se dice que es:

- a) Monopolístico.
- b) Oligopolístico, sólo por parte de la oferta.
- c) Un oligopolio de demanda.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

5ª) El ECOFIN:

- a) Lo componen los ministros de Economía y Hacienda de toda la UE.
- b) Está formado sólo por los ministros de Economía y Hacienda de la UEM.
- c) Desaparecerá en cuanto todos los países de la UE adopten la moneda única.
- d) Está sujeto a las órdenes del Banco Central Europeo.

6ª) El Banco de España:

- a) Depende jerárquicamente del Ministerio de Economía español.
- b) Depende directamente del ECOFIN.
- c) Actúa conjuntamente sólo con los Bancos Centrales de todos los países.
- d) Aplica en España la política monetaria del BCE..

7ª) Un mercado es transparente si:

- a) No es un monopolio.
- b) Admite a cuantos oferentes y demandantes quieran participar.
- c) Todos los productos y servicios comercializados están a la vista de todos los participantes.
- d) Las condiciones de operatividad, precios, productos, etc., pueden ser conocidas en todo momento por quienes lo deseen.

8ª) Cuando algún Banco Central del SEBC realiza una operación de mercado abierto, como una venta masiva de acciones:

- a) Retira liquidez de los mercados.
- b) Contribuye a bajar la cotización de las acciones.
- c) Pretende controlar la inflación
- d) Todas las opciones anteriores son ciertas.

**B) SEGUNDA PARTE:** (responder con brevedad)

9º) ¿Qué es un *broker*?

10º) ¿Qué es un sistema financiero?

11º) ¿Qué es un mercado primario?

12º) ¿Qué es un mercado financiero intermediado?

13º) ¿Qué es la política monetaria?

14º) ¿Qué es el coeficiente mínimo de reservas?

• CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Identificar la legislación que regula la actividad del sector financiero y de seguros.
- Describir la estructura del sector financiero y de seguros, identificando los distintos tipos de entidades que lo componen.
- Explicar la función del Banco de España en la regulación del sector financiero y como instrumento de política monetaria.
- Explicar las funciones del sector financiero en el conjunto de la economía.
- Precisar la función del coeficiente de caja y el Fondo de Garantía de Depósitos.
- Identificar las normas específicas que regulan la contabilidad de las entidades financieras y de seguros.
- Explicar la organización del sector bancario, especificando las relaciones básicas entre las entidades que lo componen.
- Identificar las normas que regulan el funcionamiento del mercado de valores mobiliarios.
- Describir la organización del mercado de valores mobiliarios, especificando el tipo de entidades y organismos que intervienen en el mismo.
- Explicar la función de los valores mobiliarios como formas de inversión y como fuentes de financiación.
- Clasificar los valores mobiliarios utilizando como criterios el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.
- Precisar y describir los parámetros que definen la emisión de los distintos tipos de valores mobiliarios e identificar los sujetos que intervienen en cada caso.
- Describir la función de los intermediarios financieros en el mercado de valores mobiliarios relativos a la actuación de dichos intermediarios.
- Describir los procedimientos administrativos en la emisión, contratación, amortización y/o liquidación de valores mobiliarios.
- Interpretar la información proporcionada por los diferentes índices utilizados en el mercado de valores mobiliarios.
- Precisar el concepto de derecho de suscripción.
- Precisar el concepto de fondo de inversión y describir las características de sus distintas clases.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información, convenientemente caracterizada, sobre diferentes valores mobiliarios tipo:
  - Interpretar su valor de cotización actual e histórica.
  - Identificar su rentabilidad histórica.
  - Especificar su grado de liquidez.
  - Describir su tratamiento fiscal.
  - Comparar las ventajas y desventajas de los mismos, en relación con su adquisición como medio de inversión.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a su compraventa.

**UNIDAD DE TRABAJO nº 2**

Título de la unidad de trabajo

El subsistema financiero español. Instituciones

• SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS

1 semana de 5 clases

• ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

**A) PRIMERA PARTE:** cada pregunta tiene **sólo una respuesta válida**

1ª) Las Cajas Rurales:

- a) Son establecimientos financieros de crédito.
- b) Son Cajas de Ahorro.
- c) Tienen a la CECA como órgano de autoridad superior.
- d) Todas las alternativas anteriores son incorrectas.

2ª) Las Cooperativas de Crédito Urbanas son:

- a) Entidades de crédito dependientes del Banco de España y de las Comunidades Autónomas.
- b) Establecimientos financieros de crédito dependientes del Banco de España y del Ministro de Economía y Hacienda.
- c) Entidades de crédito dependientes de la CNMV y del Banco de España.
- d) Instituciones dependientes de la CNMV y de las Comunidades Autónomas.

3ª) El ICO es:

- a) Un órgano ejecutivo del sistema financiero español que depende del Banco de España.
- b) Un establecimiento financiero de crédito dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.
- c) Una entidad de crédito dependiente del Banco de España.
- d) Una agencia financiera del Gobierno, independiente del Banco de España.

4ª) Las Sociedades de Crédito Hipotecario:

- a) Son establecimientos financieros de crédito que dependen del Banco de España y cuentan con el ICO como órgano consultivo.
- b) Son establecimientos financieros de crédito supervisados por el Banco de España.
- c) Conceden créditos y avales hipotecarios y aceptan cuentas corrientes del público.
- d) Todas las alternativas anteriores son falsas.

5ª) Las Sociedades de Garantía Recíproca dependen:

- a) Directamente del Banco de España.
- b) Directamente de la Dirección General de Seguros.
- c) De la Dirección General de Avalistas y del Banco de España, conjuntamente.
- d) De la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

6ª) Las Cajas de Ahorro pueden abrir sucursales:

- a) En el territorio de su Comunidad Autónoma y centros financieros de importancia.
- b) Fuera de su territorio cuando tienen una dimensión determinada.
- c) Con absoluta libertad dentro del territorio nacional.
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.

7ª) Los órganos rectores de una entidad bancaria son:

- a) El Comité de Dirección, la Asamblea General y el Consejo Auditor.
- b) Los de cualquier sociedad limitada más los Auditores.
- c) Los mismos que los de las Cajas de Ahorro.
- d) Como los de cualquier sociedad anónima más los Auditores.

8ª) El Banco de España:

- a) Depende jerárquicamente del Ministerio de Economía español.
- b) Depende directamente del ECOFIN.
- c) Actúa conjuntamente sólo con los Bancos Centrales de todos los países.
- d) Tiene un Subgobernador, nombrado por el Gobierno español.

9ª) Un banco que opera a través de *internet*:

- a) Tiene unos gastos publicitarios por lo general mayores que los de un banco tradicional.
- b) Los costes de infraestructuras siempre son superiores a los un banco tradicional.
- c) Apenas tiene incidencia en el negocio tradicional bancario.
- d) Proporciona a los clientes mayor confianza que las Cajas de Ahorro.

10ª) Un Certificado de Depósito es un activo financiero propio de un mercado:

- a) De divisas.
- b) Interbancario.
- c) Hipotecario.
- d) De acciones.

11ª) Las sociedades de *rating*:

- a) Se dedican al arrendamiento financiero de bienes muebles.
- b) Inspeccionan y controlan a las entidades del sistema financiero.
- c) Califican la solvencia de las entidades financieras.
- d) Son entidades de crédito.

12ª) Una Caja de Ahorros puede:

- a) Gestionar patrimonios de sus clientes.
- b) Ampliar el capital social.
- c) Repartir beneficios entre sus accionistas.
- d) Abrir oficinas sólo en su Comunidad Autónoma.

**B) SEGUNDA PARTE:** (responder con brevedad) (2BAF)

13º) La legislación vigente, ¿permite a cualquier entidad bancaria o caja de ahorros operar como *dealer* en cualquier mercado del sistema financiero?

14º) ¿Cuál es la diferencia esencial entre una “entidad de crédito” y un “establecimiento de crédito”?

15º) ¿Qué es un banco?

16º) ¿Cuál es la misión básica de una SGR (sociedad de garantía recíproca)?

17º) ¿Qué es una caja de ahorros?



- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la legislación que regula la actividad del sector financiero y de seguros.</li> <li>- Describir la estructura del sector financiero y de seguros, identificando los distintos tipos de entidades que lo componen.</li> <li>- Explicar la función del Banco de España en la regulación del sector financiero y como instrumento de política monetaria.</li> <li>- Explicar las funciones del sector financiero en el conjunto de la economía.</li> <li>- Precisar la función del coeficiente de caja y el Fondo de Garantía de Depósitos.</li> <li>- Identificar las normas específicas que regulan la contabilidad de las entidades financieras y de seguros.</li> <li>- Explicar la organización del sector bancario, especificando las relaciones básicas entre las entidades que lo componen.</li> </ul> |
|--|

### UNIDAD DE TRABAJO nº 3

Título de la unidad de trabajo

<p>Productos y servicios del subsistema financiero</p>
--

- SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS

<p>3 semanas de 5 clases cada una</p>
---------------------------------------

- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

<p>Los trabajos siguientes los tienen que hacer con los bancos/cajas que tienen asignados, y pueden obtener la información a través de <i>internet</i> o en alguna de sus oficinas. Es muy interesante que obtengan documentos-tipo (folletos, condiciones, contratos, etc.) en las oficinas o los vean en las <i>webs</i>.</p>
---

**1º) Cuentas corrientes, de ahorro, de ahorro/vivienda, supercuentas, etc.**

Obtener la siguiente información:

- Modalidades de productos de estas categorías que ofrecen a sus clientes.
  - Tipos de interés que aplican a los saldos acreedores (TAE y nominal).
- Idem con los descubiertos.
- Comisiones de apertura, mantenimiento, administración, descubiertos, por apuntes, etc.
  - Períodos de liquidación de intereses.
- Número máximo de titulares por cada cuenta.
- Documentación pertinente: tarjeta de reconocimiento de firmas, modelo de contrato, etc.
- Servicios asociados a la cuenta: cheques, tarjetas, cajeros, *internet*, banca telefónica y por TV digital, premios o sorteos, domiciliaciones de recibos y nóminas, transferencias, etc.

**2º) IPF.** Obtener información acerca de las modalidades de IPF que comercializan: plazos, cuantía mínima, renovación, tipos de interés (TAE y nominal), índices de referencia (como *Ibex-35* u otros), si son o no garantizados, aspectos fiscales, etc.

**3º) Tipos de interés de operaciones activas.** La normativa vigente del Banco de España obliga a que las entidades financieras publiquen en una tabla los tipos de interés que aplican a sus operaciones activas más importantes. Obtener esa tabla.

NOTA GENERAL sobre la búsqueda de tarifas de gastos en los trabajos siguientes. Todas las entidades tienen un tarifario, aprobado por el Banco de España, sobre todos los gastos y comisiones que repercuten a sus clientes en las operaciones que hacen con éstos. Es muy denso (y farragoso) y suele estar agrupado por capítulos. Casi todas las entidades tienen estas tarifas disponibles en sus *webs*, para consultar lo que se necesite.

4º) **Negociación de efectos.** Obtener información sobre condiciones y gastos repercutibles.

5º) **Factoring y confirming.** Idem al ejercicio anterior.

6º) **Préstamos y créditos.** Idem al ejercicio anterior, clasificando la información en estos apartados:

- a) Préstamos personales;
- b) Préstamos hipotecarios;
- c) Préstamos a empresas (PYMES, por ejemplo);
- d) Cuentas de crédito (no incluir aquí las tarjetas de crédito).

7º) **Tarjetas de crédito y débito.** Obtener información sobre estos puntos:

- a) Para ambos tipos de tarjetas:
  - Modalidades que ofrecen;
  - Número de tarjetas permitidas por titular o cuenta corriente/ahorro/crédito;
  - Cuotas anuales por emisión o tenencia (renovación);
  - Red de cajeros (*SERVIRED*, *4b*, etc.);
  - Posibilidad de operar con banca electrónica y/o directa;
  - Costes por disposiciones de efectivo en las oficinas bancarias o en cajeros (de la propia entidad, misma red de cajeros pero de otras entidades, otras redes de cajeros, territorio nacional, UEM, otros países, etc.);
  - Gastos por consultas en cajeros (como en el caso anterior);
  - Gastos por duplicados o nueva emisión por pérdida;
  - Comisión por reclamación de posiciones deudoras;
  - Seguros gratuitos asociados;
  - Servicios telemáticos permitidos (en cajeros, TV digital e *internet*);
- b) Para las de crédito:
  - Límite del crédito en las diversas modalidades;
  - Formas de pago;
  - Tipo de interés (nominal y TAE) en los pagos aplazados, si procede;
  - Comisiones cuando se excede el límite del crédito;
  - Posibles gastos iniciales de comisión de apertura, estudio e investigación, etc.

8º) **Leasing/renting.** Idem a los ejercicios 4º o 5º.

9º) **Transferencias.** Idem al ejercicio anterior, distinguiendo entre:

- a) Dentro de la propia entidad (a nivel nacional, de la UEM u otros países);
- b) Con otras entidades (a nivel nacional, de la UEM u otros países).

10º) **Gestión de cobro de efectos.** Idem a los ejercicios 4º, 5º u 8º.

11º) **Otros servicios.** Hacer un breve listado con otros servicios financieros importantes no tratados en los puntos anteriores (no incluir los bursátiles, que dejan para más adelante), obteniendo condiciones y gastos repercutibles a los clientes.

12º) **Defensor del cliente.** Obtener información sobre su defensor del cliente y de los diversos procedimientos para ejercer una reclamación. Si fuera posible, hacerse también con un “formulario de reclamaciones”.

1º) Una entidad financiera comercializa un IPF renovable con un plazo de 3 meses y con reinversión de intereses, al 6% nominal (convertible por trimestres), y un capital mínimo de 5.000 €. Sobre los intereses producidos se aplica una retención fiscal del 15%.

Un inversor abre uno de estos IPF con una inversión inicial de 7.000 €, lo mantiene durante dos años, durante los cuales se producen estas incidencias:

- Al comienzo de la tercera renovación añade 4.000 €
- Al principio de la quinta renovación, el tipo de interés pasa a ser el 6,3%, también nominal convertible por trimestres.
- Faltando un mes para terminar el último período, reintegra 2.000 €. Eso le implica una penalización del 3%.

Por otro lado, durante esos dos años la inflación media anual es el 2,5%.

**Se pide:** a) cuantía que la entidad financiera abona en la cuenta asociada al acabar los dos años del IPF; b) TAE del inversor, sin considerar la inflación; c) Idem, considerando la inflación.

2º) Las características de un IPF referenciado son:

- Duración: 18 meses, sin renovación.
- Inversión mínima: 1.000 €
- Retención fiscal: 15% sobre los rendimientos obtenidos, al finalizar el

plazo.

- Tipo de interés: 2% fijo (nominal convertible por semestres), más el máximo entre el 3,5% semestral y la suma de las rentabilidades semestrales del índice *IBEX 35*.

Un inversor contrata este depósito con una inversión de 9.000 €. Las rentabilidades semestrales del *IBEX 35* mientras dura la operación son:

- Semestre 1º: 2,3%; semestre 2º: - 0,8%; semestre 3º: 3,2%

**Se pide:** a) capital final neto de la inversión; b) TAE de la operación.

3º) Una entidad ofrece un IPF estructurado con estas condiciones:

- Inversión mínima: 6.000 €
- Duración: 30 meses, sin renovación.
- Título vinculado: acciones de *BBVA*.
- Tipo de interés: 4,5% nominal (convertible por meses) garantizado, más/menos el porcentaje medio mensual de evolución de las acciones en los 30

meses. Si tal evolución media es negativa, se compensa con acciones al cliente.  
- Retención fiscal: 15% de IRPF sobre el 60% de los intereses conseguidos, siempre que éstos existan.

Un cliente invierte 10.000 € en este depósito. Al finalizar el plazo, las acciones de BBVA cotizan a 9 €

**Se pide:** a) importe que retira al finalizar el depósito y TAE si la evolución media de las acciones es del 0,8% mensual; b) importe que retira al finalizar el depósito, número de acciones que le entregan y TAE si la evolución media mensual de las acciones es del -1,02%.

- 4º) Una entidad financiera comercializa un depósito mixto de estas características:
- Inversión mínima: 2.000 €
  - Retención fiscal: 15% de IRPF aplicable sólo sobre los intereses del IPF.
  - Un 50% en un IPF a 6 meses, al 6% de interés nominal (convertible por semestres), renovable a petición del cliente y con reinversión de intereses.
  - El otro 50% se destina a una cartera de fondos de inversión europeos, por un plazo de 18 meses. Se garantiza una revalorización mínima del 10% de la cartera de fondos al finalizar el plazo.

Un inversor contrata este depósito con una inversión de 12.000 € y ordena dos renovaciones del IPF. **Se pide:** a) capital final obtenido y TAE del inversor si la cartera de fondos tiene un valor final de 8.400 € b) idem si el valor final de los fondos es 6.400 €

- 5º) Cierta entidad financiera dispone de un depósito doble, con estas peculiaridades:
- Inversión mínima: 1.000 €
  - Destino de la inversión: 50% en un IPF a 3 meses, al 5% de interés nominal (convertible por trimestres), renovable de forma automática sólo una vez y con reinversión de intereses. El otro 50% se destina a un IPF a 36 meses, referenciado al índice *Dow Jones Euro Stoxx 50*. Este último IPF ofrece una rentabilidad global igual a la suma de las rentabilidades trimestrales experimentadas por el índice, con un máximo del 4% por trimestre, y garantiza un mínimo global del 5%.
  - Retención fiscal: 15% de IRPF sobre los rendimientos de todos IPF. Si el IPF supera los dos años, el 15% de IRPF se aplica sólo sobre el 60% de los rendimientos.

Un inversor contrata este depósito con una inversión de 15.000 € Cuando termina el primer IPF, reinvierte el capital obtenido en otro IPF a 30 meses al 5,7% nominal (convertible por meses).

Las rentabilidades trimestrales del índice, durante los 12 trimestres que dura el segundo IPF, son: 3,2%; - 0,8%; 4,5%; 2,52%; 3%; 6%; 3,5%; - 4,5%; 1,72%; 3,85%; - 1,25%; 5,5%.

**Se pide:** a) suma de las rentabilidades trimestrales del índice, según la condición establecida; b) capital final obtenido en el primer IPF del depósito doble; c) idem del segundo IPF del depósito doble; d) idem del otro IPF; e) TAE conjunto de las tres operaciones.

6º) Un cliente de una entidad financiera recibe un premio en especie por suscribir un plan de pensiones. El coste del premio para la entidad financiera es de 800 € Calcular la

retención fiscal que debe aplicarse.

7º) La empresa *Fornicatus Continuum, S.A.* tiene abierta una línea de descuento con una entidad financiera. Con tal motivo envía a la negociación la siguiente remesa de efectos:

- 1º: 3.500 € de nominal, girado el 16/3 a 60 d/f, sin aceptar y domiciliado.
- 2º: 7.200 € de nominal, girado el 19/3 a 6 m/f, aceptado el 2/4 y sin domiciliar.
- 3º: 10.000 € de nominal, con vencimiento el 26/7, sin aceptar ni domiciliar.
- 4º: 2.000 € de nominal, a la vista y sin domiciliar.
- 5º: 55.000 € de nominal, a 90 d/v, aceptado el 10/4 y domiciliado.
- 6º: 1.200 € de nominal, a 6 m/v, sin aceptar y domiciliado.

La entidad financiera admite todos los efectos y practica la negociación el 17/4, con estas tarifas:

- Tipos anuales de descuento (ley de descuento comercial simple): 8,5% si el tiempo es menor o igual a 30 días; 9,5% para tiempos superiores a 30 días y menores o iguales a 60; 10,5% para tiempos superiores a 60 días y menores o iguales a 90 días y 12,5% para tiempos superiores a 90 días.
- Comisiones de cobranza: 6‰ si está domiciliado y aceptado. Mínimo 6,01 €  
11‰ si está domiciliado sin aceptar. Mínimo 6,61 €  
16‰ si está no domiciliado. Mínimo 7,51 €

Además, hay 0,3 € de correo para todos los efectos, y la entidad financiera también se encarga de gestionar la aceptación de los efectos 1º, 3º y 6º: 2‰ de comisión por efecto. Mínimo 12,02 €

**Se pide:** a) Confeccionar la factura de negociación; b) Obtener el TAE del cliente.

8º) Los contratantes del ejercicio anterior vuelven a realizar otra negociación con esta remesa de efectos:

- 1º: 9.200 € de nominal, a la vista y no domiciliado.
- 2º: 1.640 € de nominal, a 90 d/v, aceptado el 22/4 y no domiciliado.
- 3º: 5.500 € de nominal, con vencimiento el 29/11, sin aceptar y domiciliado.
- 4º: 34.000 € de nominal, a 6 m/v, aceptado el 21/4 y domiciliado.
- 5º: 1.800 € de nominal, girado el 18/4 a 45 d/f, aceptado y sin domiciliar.

La entidad financiera procede a la negociación de todos los efectos el 6/5, con las mismas tarifas y condiciones expresada en el ejercicio anterior (la gestión de aceptación sólo es para el efecto 3º).

**Se pide:** Lo mismo que en el ejercicio precedente.

9º) Un empresario realiza una venta a plazos por valor de 14.000 €. Percibe una entrada en el momento inicial del 30% y el resto lo formaliza en 6 letras de igual nominal, con vencimientos al final de cada mes, siendo el vencimiento de la primera a los 3 meses de realizada la compra. Las letras se negocian de inmediato y en sus nominales se repercuten los gastos de negociación y los timbres. La entidad financiera aplica a la negociación de cada efecto el 10,5% anual de descuento (ley de descuento comercial simple), el 7‰ de comisión de cobranza y 2,5 € de gastos diversos.

Calcular el nominal de cada letra.

10º) Un inversor precisa en este momento 50.000 € para financiar un proyecto. Al efecto solicita a su entidad financiera un préstamo documentado en una letra de cambio con vencimiento dentro de 3 meses, y a negociar de inmediato en la propia entidad. La entidad accede y le aplica estas tarifas: 12,6% anual de descuento (ley de descuento comercial simple), 2% de comisión de apertura, 3% de corretaje, 6 € de gastos varios y el correspondiente timbre.

**Se pide:** a) Nominal de la letra para que el líquido de la negociación resulte el capital que necesita el cliente; b) TAE del cliente.

11º) Si el cliente del ejercicio anterior, llegado el vencimiento, paga el 80% del nominal y renueva el resto en otra letra con 3 meses de vencimiento (la entidad financiera aplica las mismas condiciones), **se pide:** a) Nominal de la nueva letra y los gastos que ocasiona la renovación; b) TAE del cliente considerando el ejercicio anterior y éste.

12º) Las cuentas a cobrar de una empresa ascienden a 12.000 €. Tienen un período medio de cobro de 3 meses. La empresa realiza una operación de *factoring*, en la que el factor le anticipa el 80%, cobra una comisión del 3% sobre el total, y aplica el 9% anual de descuento (comercial simple) sobre el importe anticipado. Determinar el TAE del cliente.

13º) Las condiciones de una cuenta corriente de crédito son:

- Tipos anuales de interés (nominales): 10% para los saldos deudores normales, 30% para los saldos deudores excedidos y 0,3% para los acreedores.
- Retención fiscal para los intereses acreedores: 15%.
- Liquidación: al final de cada semestre natural, a menos que se anticipe el

cierre.

- Gastos iniciales (los porcentajes se aplican sobre el límite del crédito), a contabilizar el día de la apertura de la cuenta:

- Gastos de estudio: 5%. Mínimo: 150,25 €
- Comisión de apertura: 2%. Mínimo: 120,2 €
- Corretaje: 3%, sólo si el límite supera los 6.000 €

- Comisiones de liquidación:

- De administración: 0,45 € por apunte. Quedan excluidos los derivados de comisiones y gastos. Tampoco se tiene en cuenta la liquidación.
- De disponibilidad: 2% sobre el saldo medio no dispuesto. Mínimo: 30,05 €
- Sobre excedidos del límite del crédito: 2% sobre el máximo saldo excedido. Mínimo: 3,01 €

Se abre una cuenta de este tipo el 15/3 con un límite de 7.000 €. Los movimientos siguientes son

<u>FECHAS</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>F. VALOR</u>	<u>CAPITALES</u>
20/3	Disposición de crédito nº 1	20/3	1.400 €
30/3	Disposición de crédito nº 2	30/3	6.300 €
15/4	Ingreso en efectivo	16/4	2.100 €
30/4	Transf. a s/cargo. Gastos: 0,3%	28/4	1.400 €
10/5	Ingreso en efectivo	11/5	5.700 €
20/5	Disposición de crédito nº 3	20/5	2.200 €
25/6	Disposición de crédito nº 4	25/6	3.500 €



15/7	Ingreso en efectivo	16/7	7.700 €
30/7	Transf. a su favor	31/7	2.400 €
20/8	Disposición de crédito nº 5	20/8	6.400 €
10/9	Disposición de crédito nº 6	10/9	2.000 €

**Se pide:** a) Liquidación al término del primer semestre; b) Liquidación del resto de operaciones si se produce un cierre anticipado con fecha 15/9; c) Calcular el TAE del cliente en el supuesto b).

14º) Se firma otra póliza de crédito con las mismas condiciones de la del ejercicio anterior. La operación comienza el 1/9 con un límite de 8.000 € Las operaciones que se realizan son:

<u>FECHAS</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>F. VALOR</u>	<u>CAPITALES</u>
3/9	Adeudo recibos domiciliados	3/9	480 €
10/9	Compra en Bolsa. Gtos.: 0,5‰	11/9	6.400 €
23/10	Adeudo de efectos comerciales	20/10	3.500 €
31/10	Adeudo de impuestos	31/10	1.500 €
15/11	Venta en Bolsa. Gtos.: 0,5‰	16/11	13.000 €
10/12	Cargo tarjetas	10/12	4.000 €
25/12	Transf. a s/cargo. Gtos.: 0,3%	24/12	3.200 €

Sabiendo que desde el 10/11 (inclusive) en adelante los tipos de interés deudores suben un punto cada uno, **se pide:** a) Liquidación al término del semestre natural; b) TAE de la operación para el cliente.

**NOTA:** para los dos próximos ejercicios, tomar las condiciones generales del ejemplo sobre tarjeta de crédito expuesto en la unidad 3 (página 39).

15º) Cierta cliente recibe una tarjeta de crédito a comienzos de octubre. En lo que resta de año, realiza las siguientes operaciones (para simplificar, las fechas de cada operación son las mismas que las fechas valor):

- 10/10: compra a crédito por 1.200 €
- 17/10: dispone a débito de 320 € en un cajero nacional de la propia entidad.
- 26/10: dispone a crédito de 1.000 € en una oficina nacional de la propia entidad.
- 28/10: obtiene un duplicado de su tarjeta, a petición propia.
- 09/11: dispone a crédito de 50 € en un cajero *SERVIRE* de otra entidad.
- 17/11: en una oficina internacional de su propia entidad, dispone a crédito de 4.000 €
- 22/11: realiza una reclamación de posición deudora.
- 04/12: compra a crédito por *internet* por importe de 725 libras esterlinas. Cambio: 1 € = 0,63 libras esterlinas.
- 10/12: traspasa de su cuenta asociada a la tarjeta 3.000 €
- 15/12: dispone a crédito de 500 € en un cajero nacional de otra red. Ese mismo día, y en el mismo cajero, realiza una consulta de movimientos.
- 20/12: recibe una transferencia de 1.800 € a la cuenta de la tarjeta.

**Se pide:** a) contabilizar las operaciones y liquidar la cuenta de la tarjeta al final de octubre, e indicar el importe obligatorio a pagar el mes siguiente; b) idem en el mes de noviembre; c) idem en diciembre.

16º) Obtener el TAE del cliente de la cuenta anterior. Para simplificar, tomar sólo el mes de diciembre, y no incluir los cargos por comisiones y gastos realizados en la cuenta asociada.

• CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Describir la segmentación de la demanda habitual en el sector financiero y de seguros, especificando las características fundamentales de cada segmento.
- Explicar las características de los servicios financieros tipo, en función de los segmentos de demanda que habitualmente los utilizan.
- Explicar las características de los productos financieros de pasivo tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen.
- Explicar las características de los productos financieros de activo tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen, especificando el tipo de garantía requerida en cada caso.
- Explicar las características de los productos y servicios de seguros tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen.
- Interpretar organigramas funcionales tipo de empresas financieras y de seguros, identificando los flujos de información implícitos en los mismos.
- Describir la organización y relaciones funcionales en una oficina bancaria tipo.
- Describir la legislación específica que regula los procedimientos administrativos en el sector financiero, detallando las normas relativas a la publicidad y confidencialidad de las operaciones realizadas.
- Identificar los documentos tipo de comunicación interna y externa con los clientes de entidades financieras y de seguros.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información convenientemente caracterizada sobre servicios financieros determinados:
  - Identificar los sujetos que intervienen en la operación y los datos relevantes que deben registrarse sobre los mismos.
  - Calcular los gastos y comisiones devengadas y especificar cómo se imputan.
  - Especificar, en su caso, el tratamiento fiscal requerido.
  - Describir las ventajas más relevantes del servicio para el cliente.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los servicios.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información sobre determinados productos financieros de pasivo:
  - Calcular los intereses devengados y los gastos y comisiones generados.
  - Calcular el TAE.
  - Describir el tratamiento fiscal de cada producto: retenciones, desgravaciones y exenciones.
  - Especificar la forma de determinación y los plazos de liquidación y abono de intereses.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información convenientemente caracterizada sobre determinados productos financieros de activo:
  - Definir las garantías personales o reales exigidas.
  - Calcular las cuotas de intereses y los gastos y comisiones devengados.
  - Calcular las cuotas de amortización.
  - Especificar el tratamiento fiscal de los productos.
  - Identificar las autorizaciones requeridas.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información, convenientemente caracterizada, sobre determinados productos de seguros:
  - Definir la cobertura de riesgos.
  - Calcular el importe de las primas.
  - Especificar el sistema de actualización de primas y los períodos de pago.
  - Identificar las bonificaciones y penalizaciones aplicables.
  - Especificar el tratamiento fiscal de los productos.
  - Identificar las peritaciones necesarias.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.

## UNIDAD DE TRABAJO nº 4

Título de la unidad de trabajo

El subsistema bursátil español. Instituciones

- SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS

1 semana de 5 clases cada una

- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

### A) PRIMERA PARTE: cada pregunta tiene sólo una respuesta válida

1ª) El mercado bursátil español es un mercado:

- a) Secundario y no oficial, donde se negocian valores a largo plazo.
- b) Sólo primario, oficial y regulado, en el que se intercambian activos a cualquier plazo.
- c) Secundario, oficial y regulado, donde se negocian valores de renta fija y variable sometidos a cotización.
- d) Monetario, cuyo control, supervisión y ordenación corresponde a la CNMV.

2ª) De acuerdo con la legislación vigente, pueden ser miembros de las Bolsas:

- a) Las sociedades y agencias de valores.
- b) Las sociedades gestoras de carteras y las entidades de crédito.
- c) Las sociedades y agencias de valores y las sociedades rectoras.
- d) Las afirmaciones a) y b) son correctas.

3ª) El mercado continuo de valores:

- a) Está regido por la Sociedad de Bolsas.
- b) Tiene dentro de él el sistema de contratación por bloques.
- c) Determina un precio de cotización único para todas las Bolsas españolas.
- d) Son correctas las tres respuestas anteriores.

4ª) El SIBE:

- a) Es el sistema bajo el que se negocian valores de renta fija y variable en el mercado bursátil español.
- b) Es el sistema centralizado bajo el que únicamente se pueden contratar valores del *IBEX-35*.
- c) Es el sistema de compensación y liquidación de las Bolsas españolas.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

5ª) En las Bolsas españolas se negocian en la actualidad:

- a) Valores de renta variable y derechos de suscripción.
- b) Valores de renta fija, privada y pública.
- c) Opciones y futuros.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

6ª) La Sociedad de Bolsas:

- a) Gestiona los fondos de inversión.
- b) Se encarga de la dirección y administración del SIBE.
- c) Es el nombre que se da a cada una de las sociedades rectoras de las Bolsas españolas.
- d) Es la encargada del registro contable por el sistema de anotación en cuenta.

7ª) Señalar la afirmación correcta:

- a) Las Agencias de Valores actúan por cuenta propia y ajena.
- b) Las Agencias de Valores únicamente pueden operar por cuenta ajena.
- c) Las Sociedades de Valores sólo pueden operar por cuenta propia.
- d) Son correctas la b) y la c).

8ª) Los fondos de inversión son:

- a) Patrimonios pertenecientes a varios inversores o partícipes cuyo objeto es la adquisición, tenencia, disfrute y venta de valores mobiliarios y otros activos financieros.
- b) Entes sin personalidad jurídica propia, administrados por sociedades gestoras.
- c) Una forma de inversión colectiva.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

9ª) El organismo público que en España tiene competencias sobre el subsistema bursátil es:

- a) Sólo la CNMV.
- b) Sólo el Banco de España.
- c) La CNMV, el Banco de España y Algunas Comunidades Autónomas.
- d) La CNMV y algunas Comunidades Autónomas.

10ª) El *green shoe* es:

- a) Un zapato verde que se ponían los antiguos operadores bursátiles.
- b) Una forma de compraventa de valores en los mercados secundarios.
- c) Un antiguo método para operar en los mercados de renta fija.
- d) Una operación propia de los mercados primarios.

11ª) Una Sociedad Gestora de Carteras:

- a) Es una empresa de servicios de inversión.
- b) Tiene prohibida su cotización en Bolsa.
- c) Es una sociedad anónima con acciones al portador.
- d) No puede pertenecer a grupos bancarios.

12ª) En una SIM:

- a) El capital social nunca se puede alterar.
- b) Los socios que quieran entrar/salir necesitan la autorización del Consejo de Administración.
- c) La mayor parte de los recursos se pueden invertir en otras SIM.

d) Sólo pueden invertir en fondos de inversión inmobiliaria.

13ª) Una SIMCAVS es una:

- a) Gestora de Fondos de inversión.
- b) Institución de Inversión Colectiva.
- c) Empresa de servicios de inversión.
- d) Sociedad que no puede cotizar en las Bolsas.

14ª) Un Fondo de Capital-Riesgo:

- a) Se destina a la acumulación de activos financieros de alto riesgo.
- b) Se emplea para financiar a empresas con alto nivel de riesgo en la gestión.
- c) Es usado para financiar proyecto de alto riesgo.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

15ª) Una OPA tiene lugar cuando:

- a) Una sociedad desea ampliar capital.
- b) Las autoridades bursátiles admiten a una sociedad a cotizar en bolsa.
- c) Un socio quiere adquirir un importante paquete de acciones y hace una oferta de compra muy atractiva al resto de los accionistas.
- d) Una sociedad es sancionada por la CNMV por cometer irregularidades.

16ª) El mercado de corros se celebra:

- a) Durante toda la jornada bursátil.
- b) En un horario limitado dentro de la jornada bursátil.
- c) Fuera del horario bursátil.
- d) En un momento puntual del horario bursátil.

17ª) El sistema *fixing* del mercado continuo:

- a) Está operativo durante todo el horario bursátil.
- b) Coincide con el mercado de bloques especiales.
- c) Se celebra en tres momentos puntuales a lo largo de la sesión bursátil.
- d) Funciona en dos momentos concretos de la jornada bursátil.

18ª) En el MEFF se negocian:

- a) Futuros.
- b) Opciones.
- c) *Warrants*.
- d) Las tres respuestas anteriores son válidas.

19ª) AIAF es un mercado:

- a) Detallista.
- b) Minorista.
- c) Al por mayor.
- d) De derivados.

- 20ª) Señalar qué títulos son admitidos a cotización en las Bolsas españolas.
- a) Acciones de una sociedad comanditaria por acciones (capital comanditario).
  - b) Cuotas de las cooperativas agrícolas.
  - c) Cuotas asociativas de la CECA.
  - d) Acciones de una Sociedad Rectora de Bolsas, siempre que no sea la rectora de la Bolsa en la que coticen.

**B) SEGUNDA PARTE:** (responder con brevedad)

21º) ¿Qué es el *IBEX-35*?

22º) ¿Qué es *Bancoval*?

23º) ¿Puede una persona física particular acudir directamente a una Bolsa española a comprar o vender acciones? Si la respuesta fuese negativa, ¿cómo debe hacer esas operaciones?

24º) ¿Qué es un “club de inversión”?

25º) ¿Cuáles son las funciones principales de las “sociedades depositarias de fondos de inversión”?

26º) En las Bolsas españolas, ¿cuál es el plazo máximo para mantener una orden de compraventa de acciones?

27º) En la Bolsa de Madrid, ¿qué es el “Segundo Mercado”?

28º) Dentro del Mercado Continuo de la Bolsa de Madrid hay un grupo de acciones que forman el “Nuevo Mercado”. ¿Cuál es la característica principal de ese grupo de acciones?

29º) ¿Qué es una “orden ligada” de compraventa bursátil?

30º) ¿Qué es *IBERCLEAR*?

• CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Identificar las normas que regulan el funcionamiento del mercado de valores mobiliarios.
- Describir la organización del mercado de valores mobiliarios, especificando el tipo de entidades y organismos que intervienen en el mismo.
- Explicar la función de los valores mobiliarios como formas de inversión y como fuentes de financiación.
- Clasificar los valores mobiliarios utilizando como criterios el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.
- Precisar y describir los parámetros que definen la emisión de los distintos tipos de valores mobiliarios e identificar los sujetos que intervienen en cada caso.
- Describir la función de los intermediarios financieros en el mercado de valores mobiliarios relativos a la actuación de dichos intermediarios.
- Describir los procedimientos administrativos en la emisión, contratación, amortización y/o liquidación de valores mobiliarios.

- Interpretar la información proporcionada por los diferentes índices utilizados en el mercado de valores mobiliarios.
- Precisar el concepto de derecho de suscripción.
- Precisar el concepto de fondo de inversión y describir las características de sus distintas clases.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información, convenientemente caracterizada, sobre diferentes valores mobiliarios tipo:
  - Interpretar su valor de cotización actual e histórica.
  - Identificar su rentabilidad histórica.
  - Especificar su grado de liquidez.
  - Describir su tratamiento fiscal.
  - Comparar las ventajas y desventajas de los mismos, en relación con su adquisición como medio de inversión.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a su compraventa.

## UNIDAD DE TRABAJO nº 5

Título de la unidad de trabajo

Productos y servicios del subsistema bursátil

- SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS

6 semanas de 5 clases cada una

- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1º) Utilizando como *broker* a *iBanesto*, realizamos la siguiente compra de acciones en la Bolsa de Madrid:

- Día 13/04/2002: 1.500 acciones de *Unión Fenosa*, al precio de cotización de 19,43 €/u;
- Día 05/09/2002: 800 acciones de *Banesto*, al precio de 10,15 €/u;
- Día 24/10/2003: 3.000 acciones de *ACS*, a 16,06 €/u

La tarifa del *broker* es (entidades del mismo grupo, gratis):

- Comisión: 7 €por ejecución;
- Corretaje: 3 €por ejecución;
- Correo: 0,27 €

Calcular el coste (total y unitario) de cada compra.

NOTA: El valor nominal de las acciones es:

- U. Fenosa: 3 €
- Banesto: 1,48 €
- ACS: 0,5 €

2º) En el transcurso de 2004 vendemos las acciones del ejercicio anterior:

- Día 28/08: *Unión Fenosa*, a 22,05 €/u;
- Día 15/10: *Banesto*, a 14,38 €/y;
- Día 20/11: *ACS*, a 18,20 €/u.

Hay que tener en cuenta que el 25/01/2004 el cliente cambió de *broker*, traspasando completa la cuenta de valores. Esa operación tuvo este coste por cada clase de títulos: 0,5% sobre el valor nominal; mínimo: 15€ IGIC: 5%. Correo (una sola vez): 0,27 €

Por otro lado, las tarifas de compraventa del nuevo *broker* (*Maxblue: Deutsche Bank*) son:

- Comisión: 6 €por ejecución;



- Corretaje: 0,07% sobre el valor efectivo;
- Correo: 0,27 €

**Se pide:** a) Coste total del traspaso de valores; b) Líquido resultante (total y unitario) al vender los valores.

3º) A través de un *broker* que opera en mercados internacionales realizamos esta compra:

- 320 acciones de *Lufhansa*, a 10,79 €/u, en la Bolsa de Frankfurt;
- 945 acciones de *Carterpillar*, a 92,8 \$ USA c/u, en la Bolsa de Nueva York.

El *broker* cobra una comisión única de 20 € por operación, en la que incluye su comisión y los costes bursátiles, más 0,27 € de correo.

Calcular el coste (total y unitario) de cada compra. Cambio de las divisas: 1 \$ USA = 0,7523 €

4º) Realizamos una operación intradía en la Bolsa de Madrid, comprando primero 7.000 acciones de *Jazztel* a 0,8 €/u, y vendiendo luego a un precio de cotización superior en un 15% al de compra.

Trabajamos con el *broker* del ejercicio 2º (*Maxblue*), que no cobra comisión de custodia en las operaciones intradía.

Obtener el beneficio neto de la operación (en total y por cada título).

5º) Damos una orden ligada a un *broker* para que compre el máximo posible de acciones de *Befesa*, a 14,36 €/u, después de vender 1.500 acciones de *Telmex*, cuando éstas estén por encima de 25 €/u. Ambas operaciones se hacen en la Bolsa de Madrid.

La tarifa del *broker* es:

- Comisión: 0,15% sobre el valor efectivo por ejecución. Mínimo: 4,5 €
- Correo: 0,27 €

El *broker* realiza la venta en dos sesiones distintas: 1.000 acciones a 26,56 € y 500 acciones a 25,5 €

**Se pide:** a) Líquido resultante en cada una de las ventas; b) Número de acciones a comprar, para que el desembolso del cliente sea mínimo (o nulo, si se quiere afinar más).

6º) Respecto al ejercicio 1º), calcular los gastos de custodia de la cartera de valores en los años en los que el *broker* es *iBanesto*, si la tarifa que éste aplica por cada clase de valores es: “0,25% por cada semestre o fracción sobre el valor nominal. Mínimo: 1,8 € IGIC: 5%. Entidades del mismo grupo: gratis. Se aplica al final de cada semestre natural, o en el momento de la venta”.

7º) Determinar los gastos de custodia por el tiempo que las acciones de los ejercicios 1º) y 2º) estuvieron con el *broker Maxblue*, si la tarifa de éste por cada clase de títulos es: “0,25 % sobre el valor nominal, con un mínimo por operación de 0,90 € y un máximo de 120,20 € IGIC: 5%. Se aplica una vez por año natural, al final o en el momento de la venta”

8º) Una empresa (sociedad anónima) obtiene 4.000.000 € de beneficios. Destina el 35% a impuestos (Impuesto de Sociedades), y el resto lo distribuye así: reservas legales (30%), reservas estatutarias (40%), otras reservas (10%) y beneficio repartir entre los socios (20%).

El beneficio para los socios (dividendo) se distribuye por igual entre el número de acciones que forman el capital social. Dicho capital social es de 2.800.000 € y está compuesto por acciones de 3,5 € nominales c/u.

Por último, según la normativa actual, en el momento de repartir el dividendo la empresa practica una retención fiscal del 15% a sus accionistas.

**Se pide:** a) Importe del Impuesto de Sociedades; b) Dotación de cada una de las reservas y cuantía del beneficio bruto a repartir; c) Número de acciones de que consta el capital social; d) Dividendo bruto y neto por acción.

9º) Respecto al ejercicio anterior, uno de los accionistas tiene 182 acciones. ¿Qué líquido recibe por dividendos, si su *broker* le cobra una comisión del 2,5% sobre el dividendo neto (mínimo 0,6 €) más el 5% de IGIC, y 0,27 € de correo?

10º) Una determinada empresa, después de detraer el Impuesto de Sociedades y dotar las reservas obligatorias, obtiene en el ejercicio 200X un beneficio de 3.907.187,5 €. Su capital social está formado por 500 acciones preferentes y 2.500.000 acciones ordinarias. La Junta General ha acordado destinar el 80% de los beneficios a repartir un dividendo entre todas las acciones, de tal modo que una acción preferente reciba un 20% (en términos brutos) más que una ordinaria.

Teniendo en cuenta que la empresa ya repartió un dividendo a cuenta de 0,8 € (brutos) a todas las acciones, debe repartir ahora un dividendo complementario para ajustarse al acuerdo de la Junta General, con una retención de impuestos del 15%.

Sean dos accionistas de la empresa: uno tiene 12 acciones preferentes y su *broker* le aplica una comisión del 0,3%, con un mínimo de 0,7 €. El otro tiene 130 acciones ordinarias, y su *broker* le aplica una comisión del 0,225% con un mínimo de 0,6 €. A las tarifas de cada *broker* se añade el 5% de IGIC y 0,27 € de correo.

Determinar el importe neto que recibe cada uno por dividendo complementario.

11º) Una sociedad tiene unos fondos propios de 600 millones de euros, de los cuales 488 millones son reservas, y el resto capital social, compuesto por 14 millones de acciones. Decide realizar una ampliación simultánea de 50.000 acciones totalmente liberadas, y 600.000 acciones con una prima de emisión del 350% sobre el nominal de cada acción. Si las dos ampliaciones son cubiertas, ¿en qué porcentajes se incrementan las reservas, el capital social y el total de fondos propios?

12º) Se realiza una ampliación de capital en la proporción 35x100. En los momentos previos al comienzo de la ampliación, un accionista antiguo tiene 2.825 acciones. ¿Qué número máximo de acciones nuevas puede comprar de forma preferente? ¿Cuántos derechos le sobran? Y si quiere comprar de forma preferente 15 acciones más de las que le corresponden, ¿cuántos derechos tiene que comprar?

13º) Si la segunda ampliación del ejercicio 11º se hace en la proporción 1x200, y el día antes de la ampliación las acciones cotizan a 40 €, calcular: a) Precio teórico de una acción después de la ampliación; b) Valor teórico de un derecho de suscripción.

14º) Un accionista con 1.670 acciones viejas estudia acudir o no a una ampliación en la proporción 12x300. El nominal de las acciones es de 15,5 € c/u, y se emiten con una



prima de emisión del 280%. El día anterior al comienzo de la ampliación las acciones cotizan a 65 € **Se pide:** a) Precio teórico de una acción después de la ampliación; b) Valor teórico de un derecho de suscripción; c) Pagos e ingresos que realiza el accionista, además del número de acciones con el que se queda después de la ampliación si:

- c<sub>1</sub>) Compra el máximo de acciones a que tiene derecho de forma preferente y vende los derechos restantes [para simplificar, se supone que los derechos cotizan por su valor teórico, en este apartado y en los siguientes].
- c<sub>2</sub>) Como el apartado anterior, pero en lugar de vender los derechos sobrantes, compra los necesarios para adquirir de forma preferente 25 acciones más.
- c<sub>3</sub>) Compra sólo la mitad de las acciones a las que tiene derecho de forma preferente, y vende los derechos restantes.
- c<sub>4</sub>) No acude a la ampliación y vende todos los derechos.
- c<sub>5</sub>) Realiza una operación blanca.

Las tarifas del *broker* para los distintos puntos del apartado c) son:

- Suscripción de acciones nuevas: 0,375% sobre el valor nominal. Mínimo: 3,01 € Correo: 0,27 €
- Compraventa de derechos de suscripción:

Si cada derecho es igual o inferior a 3,01 € 0,01 € por derecho

Resto de casos 0,375% sobre el valor nominal. Mínimo: 1,8 €

Correo, en todos los casos 0,27 €

Tener en cuenta también que los derechos cotizan en la Bolsa de Madrid.

15º) Una ampliación de capital se realiza en la proporción 7x100. El valor nominal de las acciones es de 3 €/u, y se emiten con una prima de emisión del 600% sobre la par. Las acciones cotizan el día anterior al inicio de la ampliación al 680% sobre la par. En la emisión se especifica que las nuevas acciones no tienen derecho al cobro de un dividendo de 0,54 € por acción, a repartir un mes después de finalizada la ampliación.

**Se pide:** para un accionista que posee 2.516 acciones viejas, realizar las mismas cuestiones que en el ejercicio 14º), suponiendo también que los derechos de suscripción cotizan por su valor teórico.

(Las tarifas del *broker* son las del ejercicio anterior y los derechos también cotizan en la Bolsa de Madrid).

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Identificar las normas que regulan el funcionamiento del mercado de valores mobiliarios.
- Describir la organización del mercado de valores mobiliarios, especificando el tipo de entidades y organismos que intervienen en el mismo.
- Explicar la función de los valores mobiliarios como formas de inversión y como fuentes de financiación.
- Clasificar los valores mobiliarios utilizando como criterios el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.
- Precisar y describir los parámetros que definen la emisión de los distintos tipos de valores mobiliarios e identificar los sujetos que intervienen en cada caso.
- Describir la función de los intermediarios financieros en el mercado de valores mobiliarios relativos a la actuación de dichos intermediarios.
- Describir los procedimientos administrativos en la emisión, contratación, amortización y/o liquidación de valores mobiliarios.
- Interpretar la información proporcionada por los diferentes índices utilizados en el mercado de valores mobiliarios.
- Precisar el concepto de derecho de suscripción.
- Precisar el concepto de fondo de inversión y describir las características de sus distintas clases.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información, convenientemente caracterizada, sobre diferentes valores mobiliarios tipo:



- Interpretar su valor de cotización actual e histórica.
- Identificar su rentabilidad histórica.
- Especificar su grado de liquidez.
- Describir su tratamiento fiscal.
- Comparar las ventajas y desventajas de los mismos, en relación con su adquisición como medio de inversión.
- Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a su compraventa.

## UNIDAD DE TRABAJO nº 6

Título de la unidad de trabajo

El subsistema español de seguros. Instituciones

### • SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS

1 semana de 5 clases

### • ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1ª) En un contrato de seguro:

- a) Asegurador y tomador pueden coincidir.
- b) La prima la paga siempre el asegurado.
- c) En algunos seguros el beneficiario es el asegurador.
- d) Todas las opciones anteriores son falsas.

2ª) De la Dirección General de Seguros dependen:

- a) Las entidades aseguradoras y las Gestoras de Fondos de Pensiones.
- b) Las entidades de la opción a) más los Fondos de Inversión.
- c) Sólo las compañías de seguros.
- d) Las compañías de seguros y las Sociedades de Capital-Riesgo.

3ª) La Dirección General de Seguros:

- a) Está a las órdenes del ECOFIN.
- b) Supervisa las actividades aseguradoras privadas.
- c) Depende del Ministerio encargado de la Seguridad Social.
- d) Es un organismo autónomo y público.

4ª) El Estado español tiene competencias aseguradoras:

- a) Sólo en lo que concierne a la Seguridad Social.
- b) En cualquier ramo de la actividad aseguradora.
- c) En función de lo que disponga la UE.
- d) Todas las opciones anteriores son falsas.

5ª) El margen de solvencia es un requisito exigible a:

- a) Cualquier entidad aseguradora privada.
- b) Sólo a las cooperativas de seguros.
- c) Nada más que a las mutuas.
- d) Sólo a las cooperativas y mutuas.

6ª) Una mutua de seguros:

- a) Tiene limitado el número máximo de mutualistas.
- b) Posibilita la existencia de derramas activas o pasivas.
- c) Los mutualistas pueden hacer derramas para cubrir siniestros producidos.
- d) Las opciones b) y c) son ciertas.

7ª) Una cooperativa de seguros:

- a) Puede ser a prima fija o variable.
- b) No se permite que sea a prima variable.
- c) Está prohibido que sea a prima fija.
- d) Tiene el mismo capital que una sociedad anónima de seguros.

8ª) En las mutualidades de previsión social:

- a) Existe ánimo de lucro.
- b) Se cubren riesgos a expensas de la Seguridad Social.
- c) Los derechos de los mutualistas dependen de sus aportaciones.
- d) Todas las afirmaciones anteriores son falsas.

9ª) Cuando una compañía de seguros entra en situaciones delicadas, la Dirección General de Seguros:

- a) Prohíbe su actividad en el extranjero.
- b) Ejerce un control sobre los directivos.
- c) Debe dar el visto bueno a cuantas operaciones se realicen.
- d) Todas las expresiones anteriores son ciertas.

10ª) MUFACE es una:

- a) Mutualidad de facultativos.
- b) Empresa privada de seguros.
- c) Cooperativa de funcionarios del Estado.
- d) Todas las expresiones anteriores son falsas.

• **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- Identificar la legislación que regula la actividad del sector financiero y de seguros.
- Describir la estructura del sector financiero y de seguros, identificando los distintos tipos de entidades que lo componen.
- Explicar la función del Banco de España en la regulación del sector financiero y como instrumento de política monetaria.
- Explicar las funciones del sector financiero en el conjunto de la economía.
- Precisar la función del coeficiente de caja y el Fondo de Garantía de Depósitos.
- Identificar las normas específicas que regulan la contabilidad de las entidades financieras y de seguros.
- Explicar la organización del sector bancario, especificando las relaciones básicas entre las entidades que lo componen.

**UNIDAD DE TRABAJO nº 7**

Título de la unidad de trabajo

Productos y servicios del subsistema de los seguros

- SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS

3 semanas de 5 clases cada una

- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1ª) Un empresario tiene contratado con una aseguradora un seguro de accidentes de trabajo para sus trabajadores. Cuando a éstos les ocurre un accidente dentro de la empresa:

- a) La aseguradora indemniza al empresario.
- b) La aseguradora paga la indemnización y, luego, si se demuestra que los trabajadores han sido negligentes, les cobra a ellos dicha indemnización.
- c) La aseguradora negocia la indemnización con los beneficiarios.
- d) La indemnización depende de la póliza.

2ª) En un contrato de reaseguro:

- a) El asegurador asegura lo asegurado.
- b) La prima se reparte entre varias aseguradoras.
- c) El tomador tiene que satisfacer varias primas.
- d) Los asegurados tienen que firmar varias pólizas.

3ª) La prima, en un contrato de seguros:

- a) Depende de lo que el tomador y asegurado acuerden.
- b) Se determina con elementos actuariales.
- c) Es siempre una cantidad fija.
- d) Está en función del siniestro.

4ª) Para calcular la indemnización en los seguros de personas:

- a) Se determina *a posteriori*, en función de los daños sufridos.
- b) Se tiene en cuenta el tipo de lesión del asegurado.
- c) No se utiliza la regla proporcional.
- d) Las opciones b) y c) son válidas.

5ª) La suma asegurada:

- a) Es el límite mínimo de la indemnización.
- b) Depende de la indemnización.
- c) Forma parte de la base de cálculo de la prima.
- d) Siempre coincide con el interés asegurado.

6ª) En un seguro múltiple:

- a) El riesgo es el mismo para cada asegurador.
- b) El riesgo es diferente para cada asegurador.
- c) El número de tomadores es múltiple.
- d) Siempre hay un sólo asegurado.

7ª) ¿Qué es una póliza de seguros?

8ª) ¿Qué es un contrato de coaseguro?

9ª) En el mundo del seguro, ¿qué es “el valor del interés”?

10ª) ¿Cuándo se dice que hay “infraseguro”?

• **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- Describir la segmentación de la demanda habitual en el sector financiero y de seguros, especificando las características fundamentales de cada segmento.
- Explicar las características de los servicios financieros tipo, en función de los segmentos de demanda que habitualmente los utilizan.
- Explicar las características de los productos financieros de pasivo tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen.
- Explicar las características de los productos financieros de activo tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen, especificando el tipo de garantía requerida en cada caso.
- Explicar las características de los productos y servicios de seguros tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen.
- Interpretar organigramas funcionales tipo de empresas financieras y de seguros, identificando los flujos de información implícitos en los mismos.
- Describir la organización y relaciones funcionales en una oficina bancaria tipo.
- Describir la legislación específica que regula los procedimientos administrativos en el sector financiero, detallando las normas relativas a la publicidad y confidencialidad de las operaciones realizadas.
- Identificar los documentos tipo de comunicación interna y externa con los clientes de entidades financieras y de seguros.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información convenientemente caracterizada sobre servicios financieros determinados:
  - Identificar los sujetos que intervienen en la operación y los datos relevantes que deben registrarse sobre los mismos.
  - Calcular los gastos y comisiones devengadas y especificar cómo se imputan.
  - Especificar, en su caso, el tratamiento fiscal requerido.
  - Describir las ventajas más relevantes del servicio para el cliente.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los servicios.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información sobre determinados productos financieros de pasivo:
  - Calcular los intereses devengados y los gastos y comisiones generados.
  - Calcular el TAE.
  - Describir el tratamiento fiscal de cada producto: retenciones, desgravaciones y exenciones.
  - Especificar la forma de determinación y los plazos de liquidación y abono de intereses.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información convenientemente caracterizada sobre determinados productos financieros de activo:
  - Definir las garantías personales o reales exigidas.
  - Calcular las cuotas de intereses y los gastos y comisiones devengados.
  - Calcular las cuotas de amortización.
  - Especificar el tratamiento fiscal de los productos.
  - Identificar las autorizaciones requeridas.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información, convenientemente caracterizada, sobre determinados productos de seguros:
  - Definir la cobertura de riesgos.
  - Calcular el importe de las primas.
  - Especificar el sistema de actualización de primas y los períodos de pago.
  - Identificar las bonificaciones y penalizaciones aplicables.
  - Especificar el tratamiento fiscal de los productos.
  - Identificar las peritaciones necesarias.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.

## UNIDAD DE TRABAJO nº 8

Título de la unidad de trabajo

Finanzas internacionales

- SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS

1 semana de 5 clases

- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1ª) ¿Cuál es la diferencia entre un billete y una divisa?

2ª) Enumera los países que comparten el euro como moneda común. ¿Desde cuándo tienen en circulación los billetes y monedas metálicas?

3ª) Pregunta en tres entidades financieras el cambio que aplicarían para la compra de 1.000 \$ USA, en divisa y en billete.

4ª) ¿Qué diferencia existe para el exportador entre una remesa documentaria contra pago y contra aceptación?

5ª) ¿Cuáles son los requisitos generales de los cobros y pagos al exterior?

6ª) Solicita en el departamento de extranjero de una oficina bancaria un formulario de apertura de un crédito documentario, para analizar las instrucciones que se siguen para su formalización.

7ª) Lee las *Reglas y usos uniformes sobre créditos documentarios* y subraya las figuras más importantes que intervienen en esta modalidad, así como las distintas clases de créditos que hemos estudiado. Después, procede en grupo a su explicación.

8ª) ¿Cuál es el papel del banco emisor de un crédito documentario? ¿Cómo se clasifica en relación con el riesgo que asume?

9ª) ¿Qué compromiso de pago asume el banco confirmatario frente al beneficiario en un crédito documentario?

10ª) Analiza y comenta en grupo las ventajas que se pueden apreciar en el empleo de crédito documentario, tanto para el importador como para el exportador.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Describir la segmentación de la demanda habitual en el sector financiero y de seguros, especificando las características fundamentales de cada segmento.
- Explicar las características de los servicios financieros tipo, en función de los segmentos de demanda que habitualmente los utilizan.
- Explicar las características de los productos financieros de pasivo tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen.
- Explicar las características de los productos financieros de activo tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen, especificando el tipo de garantía requerida en cada caso.
- Explicar las características de los productos y servicios de seguros tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen.
- Interpretar organigramas funcionales tipo de empresas financieras y de seguros, identificando los flujos de información implícitos en los mismos.
- Describir la organización y relaciones funcionales en una oficina bancaria tipo.
- Describir la legislación específica que regula los procedimientos administrativos en el sector financiero, detallando las normas relativas a la publicidad y confidencialidad de las operaciones realizadas.
- Identificar los documentos tipo de comunicación interna y externa con los clientes de entidades financieras y de seguros.





- En supuestos prácticos en los que se proporciona información convenientemente caracterizada sobre servicios financieros determinados:
  - Identificar los sujetos que intervienen en la operación y los datos relevantes que deben registrarse sobre los mismos.
  - Calcular los gastos y comisiones devengadas y especificar cómo se imputan.
  - Especificar, en su caso, el tratamiento fiscal requerido.
  - Describir las ventajas más relevantes del servicio para el cliente.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los servicios.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información sobre determinados productos financieros de pasivo:
  - Calcular los intereses devengados y los gastos y comisiones generados.
  - Calcular el TAE.
  - Describir el tratamiento fiscal de cada producto: retenciones, deducciones y exenciones.
  - Especificar la forma de determinación y los plazos de liquidación y abono de intereses.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información convenientemente caracterizada sobre determinados productos financieros de activo:
  - Definir las garantías personales o reales exigidas.
  - Calcular las cuotas de intereses y los gastos y comisiones devengados.
  - Calcular las cuotas de amortización.
  - Especificar el tratamiento fiscal de los productos.
  - Identificar las autorizaciones requeridas.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información, convenientemente caracterizada, sobre determinados productos de seguros:
  - Definir la cobertura de riesgos.
  - Calcular el importe de las primas.
  - Especificar el sistema de actualización de primas y los períodos de pago.
  - Identificar las bonificaciones y penalizaciones aplicables.
  - Especificar el tratamiento fiscal de los productos.
  - Identificar las peritaciones necesarias.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.

## UNIDAD DE TRABAJO nº 9

Título de la unidad de trabajo

Gestión de los procesos administrativos de los sectores bancarios y de seguros

### • SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS

2 semanas de 5 clases cada una

### • ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- 1ª) Visita los servicios centrales de alguna entidad bancaria en grupos de trabajo.
- 2ª) Acude a diversas oficinas bancarias y pregunta a sus directivos por el modelo de oficina bancaria que tienen en el momento presente.
- 3ª) Pregunta a un director de oficina cuáles son sus principales funciones.
- 4ª) Acude a una oficina principal y averigua de qué departamentos se compone.
- 5ª) Interésate por el mecanismo operativo en la resolución de una operación de crédito en una

pequeña sucursal en la que tengas algún conocido.

6ª) ¿Cuál es la diferencia entre los servicios centrales de un banco y su red de agencias?

7ª) ¿Qué función tienen los servicios centrales en las entidades de crédito?

8ª) Al hablar de autorización de operaciones de riesgo, ¿qué entendemos por atribuciones de una oficina?

9ª) ¿Cuál es la diferencia principal que se observa entre un acuerdo y una propuesta?

10ª) ¿Cuándo nos encontramos ante organizaciones más o menos centralizadas en materia de riesgo?

11ª) ¿Qué se entiende por atribuciones en materia de aplicación de tarifas?

12ª) Acude a una oficina de seguros para entrevistarte con su director y toma notas de su funcionamiento.

13ª) En la misma oficina de seguros de la actividad anterior, ¿cómo realiza su actividad comercial una oficina de seguros? ¿Con cuántos agentes cuenta?

14ª) ¿Qué sentido tiene la organización por ramos en las entidades aseguradoras?

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Identificar la legislación que regula la actividad del sector financiero y de seguros.
- Describir la estructura del sector financiero y de seguros, identificando los distintos tipos de entidades que lo componen.
- Explicar la función del Banco de España en la regulación del sector financiero y como instrumento de política monetaria.
- Explicar las funciones del sector financiero en el conjunto de la economía.
- Precisar la función del coeficiente de caja y el Fondo de Garantía de Depósitos.
- Identificar las normas específicas que regulan la contabilidad de las entidades financieras y de seguros.
- Explicar la organización del sector bancario, especificando las relaciones básicas entre las entidades que lo componen.
- Interpretar organigramas funcionales tipo de empresas financieras y de seguros, identificando los flujos de información implícitos en los mismos.
- Describir la organización y relaciones funcionales en una oficina bancaria tipo.
- Describir la legislación específica que regula los procedimientos administrativos en el sector financiero, detallando las normas relativas a la publicidad y confidencialidad de las operaciones realizadas.
- Identificar los documentos tipo de comunicación interna y externa con los clientes de entidades financieras y de seguros.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información convenientemente caracterizada sobre servicios financieros determinados:
  - Identificar los sujetos que intervienen en la operación y los datos relevantes que deben registrarse sobre los mismos.
  - Calcular los gastos y comisiones devengadas y especificar cómo se imputan.
  - Especificar, en su caso, el tratamiento fiscal requerido.
  - Describir las ventajas más relevantes del servicio para el cliente.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los servicios.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información sobre determinados productos financieros de pasivo:
  - Calcular los intereses devengados y los gastos y comisiones generados.
  - Calcular el TAE.
  - Describir el tratamiento fiscal de cada producto: retenciones, desgravaciones y exenciones.
  - Especificar la forma de determinación y los plazos de liquidación y abono de intereses.
  - Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información convenientemente caracterizada sobre determinados productos financieros de activo:
  - Definir las garantías personales o reales exigidas.
  - Calcular las cuotas de intereses y los gastos y comisiones devengados.
  - Calcular las cuotas de amortización.
  - Especificar el tratamiento fiscal de los productos.

- Identificar las autorizaciones requeridas.
- Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.
- En supuestos prácticos en los que se proporciona información, convenientemente caracterizada, sobre determinados productos de seguros:
  - Definir la cobertura de riesgos.
  - Calcular el importe de las primas.
  - Especificar el sistema de actualización de primas y los períodos de pago.
  - Identificar las bonificaciones y penalizaciones aplicables.
  - Especificar el tratamiento fiscal de los productos.
  - Identificar las peritaciones necesarias.
- Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.

## UNIDAD DE TRABAJO nº 10

Título de la unidad de trabajo

Elementos de *marketing* financiero

- SECUENCIACIÓN Y TIEMPOS ASIGNADOS

1 semana de 5 clases

- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1ª) Investiga entre tus familiares las clases de productos bancarios que han ido contratando a lo largo de su vida. A partir de dicha información, elabora una curva de vida para la clientela.

2ª) Selecciona nuevos productos que estén lanzando bancos y compañías de seguros. Observa la publicidad de lanzamiento que realizan. Trabaja en grupo.

3ª) observa en tu localidad o barrio la distribución geográfica de las oficinas bancarias y de cajas de ahorros.

4ª) Detecta oficinas bancarias especializadas y pon de manifiesto el criterio adoptado en dicha especialización.

5ª) Descubre casos de publicidad institucional.

6ª) observa, durante determinado período de tiempo, la publicidad en prensa de bancos, cajas y compañías de seguros. Luego, efectúa un análisis crítico.

7ª) ¿Cómo influye el *marketing* en la cultura empresarial de bancos, cajas y aseguradoras? ¿Qué relación guarda con la cartera de clientes propios?

8ª) ¿Qué ventajas e inconvenientes tienen las investigaciones de mercado mediante censos, respecto a las que se realizan por muestreo?

9ª) ¿Qué relación existe entre la edad de los clientes y su contratación de productos bancarios y de seguros?

10ª) ¿Cómo influyen los productos bancarios existentes en la creación de nuevos productos que permitan captar nuevos clientes?

11ª) ¿Cómo utilizan los precios los bancos y aseguradoras para atraer nuevos clientes? ¿Qué estrategias se pueden adoptar al respecto para no perder los actuales clientes?

12ª) ¿Qué criterios de localización geográfica suelen utilizar los bancos y cajas para emplazar sus oficinas multiservicio?

13ª) ¿Cómo influyen los agentes mediadores en la distribución de las compañías de seguros?

14ª) ¿Qué relación existe entre la publicidad y la venta personal en las empresas bancarias y aseguradoras?

15ª) ¿Qué relación guarda la publicidad institucional de los bancos y cajas con la promoción de ventas de sus productos?

16ª) Investiga páginas *web* de bancos, cajas y aseguradoras, y emite una opinión sobre el impacto publicitario que tienen. Cada grupo de estudiantes puede realizar un informe sobre una compañía determinada.

17ª) Analiza las páginas *web* de contenido económico y localiza publicidad efectuada por bancos, cajas y aseguradoras. Posteriormente, emite un informe sobre dicha publicidad.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Describir la segmentación de la demanda habitual en el sector financiero y de seguros, especificando las características fundamentales de cada segmento.

- Explicar las características de los servicios financieros tipo, en función de los segmentos de demanda que habitualmente los utilizan.

- Explicar las características de los productos financieros de pasivo tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen.

- Explicar las características de los productos financieros de activo tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen, especificando el tipo de garantía requerida en cada caso.

- Explicar las características de los productos y servicios de seguros tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen.